

BECA PARA FORMACIÓN EN NEUROANATOMÍA DENTRO DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA SENEC

1-OBJETIVO

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, una beca de la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) para la formación en neuroanatomía dentro de los laboratorios de neuroanatomía acreditados por la SENEC. Se trata de poner a la disposición de médicos neurocirujanos jóvenes (miembros de la SENEC) la posibilidad de entrenar sus capacidades en el campo de la neuroanatomía quirúrgica durante un periodo de tiempo en un laboratorio de neuroanatomía acreditado por la SENEC en el que pudiera llevar a cabo un proyecto de investigación.

2-REQUISITOS PARA LA BECA

1. Podrán optar a esta beca todos los miembros adheridos o activos de la Sociedad Española de Neurocirugía al corriente de sus obligaciones, que estén realizando su residencia de neurocirugía o la hayan acabado en los 10 años anteriores.
2. La duración de la estancia no deberá ser inferior a 1 mes.
3. Se oferta una sola beca al año.
4. Los laboratorios receptores deberán haber sido previamente acreditados por la SENEC como centro acreditado para la formación en neuroanatomía. Ver documento "Acreditación laboratorios SENEC".
5. Los interesados podrán solicitar las becas completando el formulario oficial, que figura en la página Web de la SENEC (apartado becas) o solicitándolo directamente a la Secretaría de la SENEC: secretaria@senec.es. El solicitante deberá ponerse en contacto con el laboratorio receptor para detallar el proyecto (ver formulario de solicitud).
6. Las solicitudes serán enviadas por correo electrónico al Secretario de la Sociedad (Dr. José Luis Gil Salú), E-mail: secretaria@senec.es. Plazo para enviar la documentación: hasta el 30 de abril del 2021. La SENEC acusará recibo de la solicitud.
7. Las solicitudes serán evaluadas por los miembros del grupo de trabajo de neuroanatomía de la SENEC durante la reunión administrativa. La decisión final se tomará de forma conjunta entre los miembros del grupo de trabajo de neuroanatomía de la SENEC y de la Junta Directiva de la SENEC. Para la selección de los candidatos se tendrá en cuenta la calidad del proyecto presentado y el currículum del solicitante. Se utilizará el siguiente baremo para evaluar las solicitudes:
 - Calidad del proyecto: se puntuará de 0 a 10.
 - Currículum del solicitante: se puntuará de la siguiente manera: 1 punto por cada publicación científica indexada en Pubmed, 0,2 puntos por cada

capítulo de libro publicado, 0,05 puntos por cada comunicación oral o poster en congreso científico, y 2 puntos por haber presentado la tesis doctoral.

- La puntuación final se obtendrá sumando los dos apartados anteriores.
8. En el caso de que ningún candidato reúna los requisitos establecidos en la presente resolución, la beca quedará desierta.
 8. La resolución de la ayuda será comunicada durante el congreso de la Sociedad, correspondiente al año de la convocatoria y será inapelable.
 9. La adjudicación del importe de la ayuda se hará efectiva, al finalizar la estancia en el centro solicitado.
 10. Dotación y financiación: el importe de la ayuda consistirá en 3.000 euros mensuales con un máximo de 6.000 euros para toda la estancia. Este importe se repartirá en un 66% (2000 euros mensuales) para el laboratorio receptor del solicitante y en un 33% (1000 euros mensuales) para el solicitante.
 11. La estancia deberá desarrollarse con posterioridad al plazo límite de la presente convocatoria. El periodo de estancia será elegido por los tutores del alumno.
 12. Al finalizar la estancia, el beneficiario de la ayuda deberá remitir un justificante de asistencia y aprovechamiento, emitido por el responsable de la unidad en la cual se ha realizado la formación.
 13. Es necesario enviar una memoria del trabajo realizado durante el periodo de formación en el centro seleccionado.
 14. Cualquier incumplimiento por parte del solicitante de alguna de estas bases o la no-conclusión del proyecto, obligará al adjudicatario al reintegro total del importe de la beca percibida.

3-DOCUMENTOS NECESARIOS

1. Formulario de datos personales y profesionales.
2. Curriculum Vitae normalizado.
3. Proyecto científico relacionado con la Neuroanatomía quirúrgica a modo de resumen.
4. Documento de compromiso del alumno con el laboratorio receptor y con el grupo de neuroanatomía quirúrgica.

4-FACILIDADES AL ALUMNO. EQUIPAMIENTO

1. El alumno disfrutará durante su estancia de una pieza anatómica acorde con el proyecto que va a desempeñar. Esa pieza será disecada por el alumno de forma libre siempre y cuando se cumpla con el proyecto establecido.
2. El alumno tendrá libertad de acceso a la sala en los horarios establecidos por el Departamento. Pudiendo añadirse en casos excepcionales acceso a la sala en horario de su cierre.

3. El alumno dispondrá de material para disección acorde al proyecto que realizará. (ver REQUISITOS Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO*)
4. Los miembros del grupo de neuroanatomía tutorizarán la actividad del alumno cuando éste lo precise. Esta tutorización tendrá en cuenta el carácter de dedicación a tiempo parcial al laboratorio.
5. Los auxiliares de laboratorio asistirán al alumno en aquellas necesidades técnicas que precisen.
6. El alumno podrá asistir a las actividades del Servicio de Neurocirugía como observador.
7. Los gastos de alojamiento y desplazamientos corren a cargo del alumno.



Fdo. José Luis Gil Salú
Secretario de la SENEC